



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 287/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el compositor y cantante Omar Ríos Arroyo nació en la Ciudad de La Paz el 15 de octubre de 1977 y falleció el 8 de marzo de 2022 tras una delicada y prolongada enfermedad que lo alejó de los escenarios desde el año 2015.

Que, Omar Ríos Arroyo fundó la banda de rock/pop “Deszaire”, siendo una de las bandas más representativas e influyentes de la música nacional de ese género.

Que, Omar Ríos Arroyo, grabó y produjo 4 discos en estudio y un disco en vivo con su grupo “Deszaire”, además obtuvo el “Disco de Oro” entregado por la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM, por lograr más de 5.000 copias vendidas, lo cual permitió a la agrupación ser reconocida a nivel internacional.

Que, Omar Ríos Arroyo, entre los reconocimientos y premios que obtuvo junto a la agrupación “Deszaire”, se encuentran los siguientes: ganadores del Marathon Rock 2001, Mejor Grupo en Vivo 2002, Reconocimiento del Matutino El Diario 2005, 2006, 2007 y 2008, “Illimani de Oro” al mejor grupo de rock 2003, “Premio Maya” 2004 como mejor Grupo de Rock Contemporáneo, Reconocimiento del II Festival Internacional Coroico 2008, nominación por el canal Ritmo Son Latino de México a los Premios “Orgullosamente Latino” 2008, en tres categorías: Mejor Disco, Mejor Canción y Mejor Video Clip.

Que, Omar Ríos Arroyo compartió escenarios junto a grandes bandas nacionales e internacionales, destacando a grupos tales como: Juanes, La Ley, Babasónicos, Café Tacuba, Ataque 77 y Kumbia Kings.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a **Omar Ríos Arroyo**, quien en vida fue gran compositor y cantante, quien contribuyó de gran manera a la difusión del arte musical, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES